

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003

RESOLUCION N°: 143/03

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO de la FUNDACION ISALUD correspondiente al año 2001, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por el INSTITUTO UNIVERSITARIO de la FUNDACION ISALUD, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 1951/02), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 2001, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO de la FUNDACION ISALUD correspondiente al año 2001, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 143- CONEAU - 03

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA FUNDACION ISALUD INFORME ANUAL 2001

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I - INTRODUCCION

Promovido por la Fundación Instituto de la Salud, Medio Ambiente, Economía y Sociedad (ISALUD), el Instituto Universitario de la Fundación ISALUD obtiene su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1412, del 7 de diciembre de 1998. En dicho Decreto se mencionan las carreras de posgrado de Maestría en Economía y Gestión de la Salud, Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social y Especialización en Gestión de Servicios Sociales. Previamente, la CONEAU había recomendado al entonces Ministerio de Cultura y Educación el otorgamiento de dicha autorización provisoria, mediante Res. N° 090/98.

Con fecha 10 de febrero de 1999, por Resolución Ministerial N° 183, se aprueba el Estatuto Académico de la institución, y mediante RM N° 184/99 se aprueban las carreras incluidas en el Decreto 1412/98, ya indicadas, más la de Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social y de Especialización en Economía y Gestión de la Salud. El Instituto Universitario de la Fundación ISALUD comienza su primer año lectivo en abril de 1999.

Con posterioridad, por RM N° 275/00 se autoriza la Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología, cuyo dictado comienza en el año 2001.

Tras una solicitud de prórroga de fecha 17 de abril de 2002, el 22 de mayo ingresa al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2001 del Instituto Universitario de la Fundación ISALUD, correspondiente a su tercer año de funcionamiento, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96.

Dicho Informe Anual ingresa a la CONEAU por Expte. N° 1951/02 con fecha 26 de diciembre de 2002, previa incorporación de los informes de Inspección Técnica Administrativa correspondiente al año 2002 y de Verificación de dicho Informe Anual de acuerdo con lo dispuesto por RM N° 1613/99, elaborados el 28 de noviembre y el 18 de diciembre de 2002, respectivamente. Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2003 es incorporada al expediente la respuesta de la institución a las observaciones sobre el Informe Anual 2000, remitidas por la CONEAU al MECyT mediante Res. N° 172/02.

II - OBSERVACIONES AL INFORME ANUAL 2001

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Fundación ISALUD, previo a la creación y autorización provisoria del Instituto Universitario de la Fundación ISALUD, venía desarrollando actividades docentes de posgrado en convenio con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y con las universidades de Barcelona y Pompeu Fabra (España).

El Estatuto Académico del Instituto Universitario, aprobado por RM N° 183/99, define como propósito de la institución el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la Salud Pública, para su aplicación en la administración y gestión de sistemas, organizaciones e instituciones que intervienen en la producción social de la salud. Las

carreras incluidas en su Proyecto Institucional se orientan a la formación de recursos humanos capaces de cumplir funciones de conducción, administración y gestión en las distintas áreas de la salud pública y en distintos niveles político-administrativos.

La oferta académica que venía desarrollando la institución promotora, con modificaciones, se constituye en la oferta inicial del Instituto Universitario, consistente en dos Maestrías (en Sistemas de Salud y Seguridad Social y en Economía y Gestión de la Salud) y tres carreras de Especialización (en Sistemas de Salud y Seguridad Social, en Economía y Gestión de la Salud y en Gestión de Servicios Sociales); dos de éstas son de dictado conjunto con las respectivas maestrías, diferenciándose de ellas sólo en que no exigen para la graduación la presentación y defensa de tesis sino la elaboración de un trabajo final integrador.

Por su parte, la oferta proyectada a futuro consistía en tres carreras de Especialización (en Gestión del Primer Nivel de Atención de la Salud, en Política y Gestión de Medicamentos y en Gestión de Salud Mental), así como una Maestría en Gestión de Servicios Sociales y una Maestría en Salud Ambiental.

En diciembre de 2000 fue aprobada mediante RM N° 275/00 la Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología, no prevista en el proyecto original, y en esa misma fecha se elevó el proyecto de creación de una Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental, que originalmente había sido proyectada como carrera de Especialización con una denominación semejante. Todas estas carreras, con excepción de la última mencionada, obtuvieron acreditación en la CONEAU, como se detallará en el subtítulo correspondiente a Docencia (fs. 8-9).

Asimismo, a fines de 2000 fue solicitada una reforma del Estatuto Académico tendiente a posibilitar la incorporación de carreras de grado a la oferta académica del Instituto, la cual fue aprobada por RM N° 39/02, y en 2001 se presentó ante el MECyT una actualización del Proyecto Institucional, en el que se prevé la presentación de las carreras de grado de

Res. 143/03

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Administración, con orientación en Salud y Seguros Sociales, y de Licenciatura en Nutrición (fs. 9). Debe señalarse que para estos trámites no fue requerido por parte del MECyT el informe favorable de la CONEAU, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario N° 576/96.

Durante el año informado la institución solicitó la creación de una Especialización en Medicina Legal y una carrera técnica de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física (fs. 8). Se señala, asimismo, la previsión de presentar a acreditación las carreras de Especialización en Ortodoncia y de Especialización en Medicina Legal, así como la ya mencionada Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental (fs. 9).

Esta última información no resulta totalmente coincidente con las presentaciones efectivamente realizadas, dado que las carreras que se encuentran en análisis en la CONEAU son la Especialización en Ortodoncia, Especialización en Medicina Legal, Especialización en Odontopediatría, Especialización en Endodoncia y Maestría en Servicios de Salud.

De lo anterior surge que la institución inició sus actividades académicas con las carreras proyectadas originalmente, pero su desarrollo ulterior no ha sido ajustado a las previsiones iniciales, como puede advertirse en el siguiente cuadro. Por otra parte, puede observarse que algunas de las nuevas ofertas no resultan del todo consistentes con los objetivos de formar “recursos humanos capaces de cumplir funciones de conducción, administración y gestión en las distintas áreas de la salud pública y en distintos niveles político-administrativos”.

Oferta inicial	Carreras implementadas	Carreras en trámite de aprobación y/o acreditación
Carreras de posgrado		
Especialización en Economía y Gestión de la Salud	Especialización en Economía y Gestión de la Salud	

Res. 143/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar
www.coneau.gov.ar

Maestría en Economía y Gestión de la Salud	Maestría en Economía y Gestión de la Salud	
Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social	Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social	
Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social	Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social	
Especialización en Gestión de Servicios Sociales	Especialización en Gestión de Servicios Sociales	
	Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología	
Oferta proyectada		
Esp. en Gestión del Primer Nivel de Atención de la Salud		
Esp. en Política y Gestión de Medicamentos		
Esp. en Gestión de Salud Mental		
Maestría en Gestión de Servicios Sociales		
Maestría en Salud Ambiental		
		Especialización en Medicina Legal
		Especialización en Ortodoncia
		Especialización en Odontopediatría
		Especialización en Endodoncia
		Maestría en Servicios de Salud
		Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental
<i>Carreras técnicas y de grado</i>		
		Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física
		Licenciatura en Administración, con orientación en Salud y Seguros Sociales
		Licenciatura en Nutrición

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

La Fundación ISALUD fue fundada el 3 de diciembre de 1991, con la misión de “contribuir al progreso social con equidad a través de la producción y divulgación de conocimiento en las áreas de Salud, Políticas Sociales y Medio Ambiente”.

En el IA anterior se señalaba que el Instituto ha venido operando una gradual diferenciación con respecto a la Fundación, en particular en las áreas de docencia e investigación, así como en la firma de convenios. Asimismo, que las autoridades del IU se encuentran considerando las recomendaciones de la CONEAU en el sentido de formalizar la separación en todas las áreas entre el Instituto y la Fundación, en mérito a su fortalecimiento institucional.

Dado que en el IA 2001 no se hace referencia a estas previsiones, debería requerirse a la institución información referida a los avances logrados en este sentido, aun cuando debe subrayarse que las facultades conferidas al Consejo Académico del Instituto preservan su autonomía académica en cumplimiento del art. 29º de la Ley de Educación Superior.

Integridad institucional y gestión

En IA 2001 no se actualiza información sobre estos aspectos, pero en el informe de inspección técnica administrativa elaborado por el MECyT en noviembre de 2002, se señala que con fecha 15 de enero de ese año el Presidente de la Fundación, Ginés González García, fue reemplazado por Mario González Astorquiza (fs. 207), en tanto el Vicerrector del Instituto Universitario, Mario Virgolini, se encuentra ejerciendo interinamente el cargo de Rector de la institución (fs. 212). También se indica que ha sido cubierto el cargo vacante en la Secretaría Académica mediante la designación de la Lic. Marta María

Caamaño, y que por renuncia del Secretario de Extensión Universitaria, Dr. Alejandro Abella, ha sido designado el Dr. Mario Glanc (fs. 210).

También se informa que ha sido aprobada la modificación del Estatuto Académico del IU mediante RM N° 39/02, por la cual se habilita el dictado de carreras de grado, actividad no prevista inicialmente. Asimismo, que en virtud de esta modificación se estaba comenzando a diseñar una reforma del Reglamento Académico (fs. 207). No ha sido anexada al IA 2001 copia del nuevo Estatuto de la institución.

Las cátedras pertenecientes a las diferentes carreras que se ofrecen en el Instituto están organizadas en cinco Departamento Académicos: el de Organización y Gerencia, el de Economía, el de Metodología y Ciencias Básicas, el de Ciencias de la Salud y el de Política y Ciencias Sociales (fs. 211). Debe notarse que hasta el IA 2000 los Departamentos Académicos registrados eran cuatro, correspondientes a: Economía, Organización, Metodología, y Política Social. No se indica si esta estructura departamental se modificará nuevamente por la incorporación del dictado de carreras de grado.

En el informe de inspección que venimos citando se señala, asimismo, que en el ámbito de la Secretaría Académica han sido creados el Departamento de Capacitación y el de Educación a Distancia, y que también se ha dispuesto la creación de una Oficina de tesis y trabajos de especialización y una Oficina de profesores (fs. 210).

Docencia

Se enuncian las seis carreras que ofrece el IU ISALUD a la fecha del IA, las cuales son: Maestría y Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social, Maestría y Especialización en Economía y Gestión de la Salud, Especialización en Gestión de Servicios Sociales y Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología. Todas ellas se dictan en la modalidad presencial y tienen una duración de dos años, con excepción de la

Especialización en Gestión de Servicios Sociales, que dura tres cuatrimestres. Otros datos relativos a estas carreras se sintetizan en el siguiente cuadro:

Nombre	Acreditación CONEAU	Ingresantes 2001	Total alumnos	Egresados 1999-2000
Especialización en Sistemas de Salud	Cn – Res. N° 415/01	3	7	2
Maestría en Sistemas de Salud	Cn - Res. N° 422/01	64	81	-
Espec. en Economía y Gestión de la Salud	Cn – Res. N° 416/01	2	4	2
Maestría en Economía y Gestión de la Salud	Bn – Res. N° 423/01	50	77	1
Espec. en Gestión de Servicios Sociales	Acred. Res. N° 105/02	(*)	20	14
Ms. en Gestión de Servicios de Gerontología	Acred. Res. N° 088/02	11	6	-
Total		130	195 (**)	19

(*) No abrió por falta de financiamiento externo.

(**) En el IA se indica que este total equivale a 208 alumnos (fs. 8), pero esta cifra no es coincidente con la suma de los parciales informados por carrera.

Para cada una de estas carreras se detallan las asignaturas que componen los respectivos planes de estudio, indicando carga horaria, contenidos mínimos, formas de evaluación y docente a cargo, así como el requisito final para la graduación, que en el caso de las carreras de Especialización consiste en un trabajo final integrador y para las Maestrías en la elaboración y defensa de una tesis (fs. 19-75).

Como se indicó, la oferta inicial del IU consistía en las carreras de Especialización y de Maestría en Economía y Gestión de la Salud, de Especialización y de Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social y de Especialización en Gestión de Servicios Sociales, todas ellas aprobadas mediante RM N° 184/99. Con posterioridad ha sido aprobada la creación de la Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología mediante Res. N° 275 del 12 de diciembre de 2000, y se encuentra en trámite la creación de una Maestría en Servicios de Salud Mental, presentada ante el Ministerio en 2000, más una Especialización en Medicina Legal, a dictarse conjuntamente con la Academia de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y una carrera técnica de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física, en convenio

con el Instituto Argentino de Nutrición, presentadas en 2001. Se informa, asimismo, que se preveía la presentación en 2002 de dos carreras de grado: Licenciatura en Administración con Orientación y Salud y Seguros Sociales, y Licenciatura en Nutrición (fs. 8-9)

En el Informe Anual 2000 se informaba que, a los fines de implementar una Especialización en Gestión del Primer Nivel de Atención de la Salud, se había comenzado a dictar un curso de carácter semipresencial denominado “Programa de Educación Continua para Médicos de Referencia”, lo que les permitirá contar con experiencia vinculada con la organización y la problemática de una carrera como la proyectada, y también que se estaba llevando a cabo un curso de carácter presencial llamado “Introducción a la Política de Medicamentos” y uno de “Política y Gestión de Medicamentos”, implementados con el objeto de facilitar el diseño y dictado de la Especialización en Política y Gestión de Medicamentos. También vinculado con ésta, se estaba preparando un curso en “Farmacoeconomía y Gestión Estratégica de Medicamentos”, que se dictaría bajo la modalidad a distancia, y también era considerado preliminar al posterior lanzamiento de la Especialización. No obstante, nada se dice sobre estas proyecciones en el IA 2001, por lo que deberá requerirse a la institución información al respecto.

Durante el año informado, como ha sido detallado precedentemente, obtuvieron acreditación de la CONEAU cuatro carreras de posgrado, cuya denominación, N° de resolución y categoría otorgada, así como las recomendaciones surgidas de la acreditación, se detallan.

Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social. Res. 415/01, categoría Cn. Se recomienda que:

1. Se reconsidere el número de seminarios y el número de docentes a cargo de cada seminario.

2. Se designen directores o responsables de cada asignatura con especialización en la temática de la asignatura por lo menos del nivel del posgrado, que actúen como coordinadores de los varios docentes designados.
3. Se definan los requisitos para aprobar equivalencias
4. Se revise la modalidad y carga horaria de la formación para la práctica profesional.
5. Se describa la modalidad y grado de implementación de la instancia de evaluación final.

Especialización en Economía y Gestión de la Salud. Res. 416/01, categoría Cn. Se recomienda que:

1. Se mejore la exigencia bibliográfica en las asignaturas.
2. Se expliciten las modalidades y actividades destinadas a la formación para la práctica profesional.
3. Se asignen las responsabilidades docentes teniendo en cuenta la titulación del cuerpo académico.
4. Se incorporen alumnos a las actividades de investigación y consultoría.

Maestría en Sistemas de Salud. Res. 422/01, categoría Cn. Se recomienda que:

1. Se definan estrategias de mejoramiento para la carrera.
2. Se organicen instancias de trabajo conjunto para los docentes de los seminarios de manera de asegurar la articulación de las actividades y del dictado de los contenidos.
3. Se defina la modalidad y contenido de la prueba final.
4. Se incorpore de otras instancias de formación para la realización de las tesis.

Maestría en Economía y Gestión de la Salud. Res. 423/01, categoría Bn. Se recomienda que:

1. Se enfatizen los temas de microeconomía en los programas.
2. Se procure que los docentes a cargo del dictado de seminarios tengan título de posgrado.
3. Se especifique y normaticen los requisitos de ingreso adicionales y mínimos.

Res. 143/03

4. Se instrumenten proyectos de investigación en el ámbito de la carrera y se incorporen alumnos a estas actividades como parte de su formación para la tesis.

Por su parte, han sido creadas y se encuentran en proceso de acreditación en la CONEAU las carreras que se detallan:

- Especialización en Ortodoncia (Expte. N° 2306/02).
- Especialización en Medicina Legal (Expte. N° 2586/02).
- Especialización en Odontopediatría (Expte. N° 5607/02).
- Especialización en Endodoncia (Expte. N° 6252/02).
- Maestría en Servicios de Salud (Expte. N° 8404/02).

En síntesis, al tiempo que viene desarrollándose la oferta académica inicialmente proyectada (con excepción de la Especialización en Gestión de Servicios Sociales que por segundo año consecutivo no ha abierto su inscripción por falta de financiamiento externo), la creación de nuevas carreras no parece ajustada a dichas proyecciones y tampoco a las previsiones enunciadas en IA anteriores.

Investigación y desarrollo

En el Proyecto original se establecía que las actividades de investigación de la Fundación pasarían a ser competencia del Instituto Universitario a partir de su creación, y en el IA 2001 se define que es misión del área producir y contribuir a la reproducción de conocimiento aplicado a la gestión de políticas y servicios de salud y sociales, siendo sus funciones las de formular y desarrollar investigaciones en las áreas de economía, gestión y políticas sociales y sanitarias; asesorar y asistir a los alumnos de los cursos de posgraduación del Instituto Universitario en la formulación de sus proyectos y el desarrollo de sus monografías y tesis; articular, integrar, consolidar y estimular la configuración de redes de trabajo sobre áreas temáticas de la incumbencia del IU; divulgar los conocimientos y hallazgos producidos por el Instituto, así como adaptar, aplicar y verificar

Res. 143/03

en el contexto nacional o local estudios realizados por terceros o en el extranjero; definir áreas prioritarias, métodos, técnicas y protocolos de investigación para guiar las tareas de investigación de los alumnos del Instituto, y elaborar casos de aplicación y material didáctico aplicado basado en datos y situaciones reales. Con respecto a la visión, por su parte, se expresa que se busca constituir un centro de referencia académica y técnica ante la sociedad en los temas a que dedica su actividad la institución (fs. 110).

Las áreas en que se desarrolla la investigación son las de Políticas sociales, Gestión social, Sistemas de salud, Políticas y economía de la salud y Medio ambiente. Se enfatizan los desarrollos de carácter aplicado a la resolución de problemas concretos a fin de aportar a la toma de decisiones y a la formulación, implementación, gestión y evaluación de las políticas sociales y al diseño, gestión y evaluación de servicios y sistemas (fs. 110).

Para esto han sido definidas dos grandes categorías: los Proyectos de Investigación Aplicada (PIA) y los Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID). Los primeros se orientan a la producción de conocimiento específico para la toma de decisiones y los PID buscan operar transformaciones concretas sobre la realidad sectorial. En ambas categorías se distinguen trabajos de investigación avanzada a cargo de investigadores, profesores del instituto y de otras entidades; tesis de maestría y monografías científicas de los alumnos; trabajos encomendados a terceros, y trabajos en colaboración con otras instituciones y centros académicos (fs. 110-111).

Se definen las categorías de la carrera de investigador, así como las funciones y requisitos de ingreso para cada una de ellas. La máxima categoría es la de Coordinador, a la que siguen la de Asesor Externo, Investigador Titular, Investigador Asociado e Investigador Asistente (fs. 111), detallándose a continuación los nombres del director y los miembros del staff del Programa de Investigación, siendo 13 los investigadores titulares, 4 los asociados y seis los investigadores asistentes (fs. 111-112).

Se enuncian los cuatro proyectos de investigación en desarrollo a la fecha del IA, indicándose el nombre de los investigadores responsables, la fuente de financiamiento y el estado de avance (fs. 113), así como los cinco proyectos concluidos durante el año 2001 (fs. 113-114).

Los primeros son: “Marco regulatorio del sistema de aseguramiento de salud en Argentina”, financiado por la Alianza para la Investigación en Políticas y Sistemas de Salud, en elaboración del informe final; “Percepción de niveles y criterios de satisfacción en usuarios de subsistemas de salud: hospital público, obra social y medicina prepaga”, SECyT, en elaboración de informe para su publicación; “Análisis del mercado de las obras sociales provinciales”, Superintendencia de Servicios de Salud, en fase de relevamiento y análisis de datos, y “La investigación en las maestrías de Salud Pública en Argentina”, OPS, iniciado en diciembre de 2001.

Los proyectos concluidos durante el período, y las respectivas fuentes de financiamiento corresponden a: “Financiamiento y gasto de los medicamentos en Argentina”, CILFA; “Análisis de los gastos pasivos prestacionales de las obras sociales”, ADECRA; “Impacto económico de la mala praxis médica en Argentina”, FECLIBA; “Innovaciones en la gestión provincial de salud”, OPS, y “Sistemas de seguros de salud y acceso a medicamentos”, OMS.

Por su parte, en la respuesta a las indicaciones realizadas en ocasión del IA 2000, la institución informa en el Instituto se realizan actividades de apoyo a la investigación, tales como el servicio que presta la biblioteca, la dirección y orientación de tesis y monografías a través del sistema de tutorías, la confección de series estadísticas y diversos indicadores, y la elaboración de bibliografías comentadas sobre diversas temáticas vinculadas con las áreas de investigación del Instituto. Asimismo, que el Instituto Universitario cuenta, para el desarrollo de las actividades de investigación, con estructura física y recursos humanos financiados con fondos propios, al tiempo que desarrolla en forma sistemática la búsqueda de fuentes de financiamiento externo (fs. 203-204).

Res. 143/03

Puede señalarse, por esto, que la institución continúa fortaleciendo su actividad en investigación, lo que sí resulta ajustado a las proyecciones iniciales tanto desde el punto de vista de las temáticas como de la modalidad de financiamiento y funcionamiento del área.

Extensión y bienestar universitario

De acuerdo con lo informado por la institución con anterioridad, la Secretaría de Extensión Universitaria es el ámbito donde se coordinan los aspectos vinculados con la difusión de las actividades y servicios que el Instituto brinda a los alumnos y a la comunidad en general. Entre sus funciones está la de identificar fuentes de asistencia, cooperación y financiamiento de las acciones, así como la organización y coordinación de reuniones, encuentros y congresos, la edición de las publicaciones y el centro de documentación del Instituto.

En el IA 2001 se incluye un cuadro donde se enuncian las actividades de extensión universitaria y extracurriculares ofrecidas (fs. 76-79), y también un listado de los cursos de actualización y perfeccionamiento ofrecidos durante el período (fs. 80-82). En ambos casos se especifica el tipo de actividad, el área disciplinaria a que pertenece, la audiencia, el nombre del o los coordinadores y la fecha de realización.

En relación con las primeras, se detallan 25 actividades, entre las que se pueden destacar un curso de Administración / Gestión Hospitalaria, destinado al personal de conducción del Hospital Municipal de Avellaneda, de 9 meses de duración; dos cursos de Gestión en Salud, uno para el personal de enfermería del Hospital Wilde y otro para los jefes de servicio del mismo hospital, ambos de tres meses de duración. También tres actividades de asistencia técnica para diagnóstico institucional, la presentación de tres publicaciones, la Semana de la Fundación ISALUD que se realiza cada año, y el Módulo Internacional destinado a alumnos de las Maestrías, en esta ocasión con la participación de la Universidad de Tor Vergata (Italia), además de talleres, exposiciones, encuentros,

Res. 143/03

conferencias, jornadas y ateneos, estas dos últimas destinadas a ex alumnos de la institución, así como actividades culturales destinadas a alumnos del IU ISALUD.

En cuanto a los cursos de actualización y perfeccionamiento, se detallan dos cursos a distancia, uno de Gestión Hospitalaria y otro de Economía de la Salud por Internet, que tuvieron un total de 117 inscriptos; dos cursos en la modalidad semipresencial: el Programa de Educación Continua para Médicos de Referencia y el Curso de Diplomado en Planificación y Gestión de Servicios de Salud de la Seguridad Social para Iberoamérica, que tuvieron 42 y 98 alumnos, respectivamente; así como 13 talleres, cursos, seminarios y jornadas presenciales, con asistencia de 584 alumnos en total, uno de ellos dirigido a los propios docentes de la institución, el Taller de Aprendizaje Basado en Problemas, y los restantes destinados a médicos, directivos de instituciones hospitalarias y otros profesionales vinculados al área de la gestión y administración de la salud, más un seminario de Actualización en Investigación destinado a investigadores.

En relación el bienestar universitario, la institución ofrece información requerida en ocasión del IA 2000, referida a cantidad y porcentaje de alumnos becados por carrera con indicación de fuente de financiamiento (fs. 201), de donde surge que en el año 1999 hubo un 20,4% de alumnos becados por el IU ISALUD y un 27,7% con financiamiento externo, en tanto para el año 2000 esos porcentajes equivalían a 22,6% y 8,33%, respectivamente. Las becas externas habían sido otorgadas por el Programa de Reforma del Sector Salud (PRESSAL), la Secretaría de Industria, el Banco Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Desarrollo Social. Las becas ofrecidas por la institución, por su parte, lo fueron en convenio con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), la Federación Médica de Capital Federal (FEMECA), la Sociedad de Odontología de La Plata, el Sistema Provincial de Salud (SIPROSA), la Superintendencia de Servicios de Salud y la Obra Social de Empleados de Comercio (OSECAC) (fs. 201).

Por su parte, en el apartado correspondiente a avances en el proceso de autoevaluación, se informa que durante el año 2001 se otorgaron 32 becas a alumnos de primer año y se

Res. 143/03

renovaron 18 a alumnos de segundo. Algunas de ellas fueron otorgadas en convenio con la sociedad de Odontología de La Plata, SIPROSA, INAP, Superintendencia de Servicios de Salud y OSECAC (fs. 126).

Se señala, asimismo, que las previsiones iniciales al respecto estimaban que un 10% de los ingresos previstos por concepto de aranceles fueran aportados por el propio Instituto en concepto de becas, sin especificar el número de alumnos beneficiarios (fs. 202).

Recursos humanos

De acuerdo con lo informado con anterioridad por la institución, las categorías docentes previstas en el Estatuto Académico del Instituto corresponden a: Profesores Principales, con cargos de Titular, Asociado, Adjunto, Invitado, Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) y Ayudante de Cátedra, así como Profesores Extraordinarios, los cuales pueden ser Profesor Honoris Causa y Profesor Emérito. En cuanto a las dedicaciones, éstas pueden ser exclusiva (no menor de 35 horas semanales con exclusión de toda otra actividad remunerada), de tiempo completo (igual carga horaria, pero posibilidad de realizar otras actividades fuera del horario), semidedicación (no menor de quince horas semanales), de tiempo parcial (no menor de ocho horas semanales) y simple (cumplimiento de tareas docentes en horarios establecidos en relación con la duración de la asignatura que dictan las cátedras en cada carrera).

En el IA 2001 se incorpora la nómina completa de los docentes (fs. 83-107), que ascienden a 84, los que desempeñan 152 cargos. De aquéllos, 15 corresponden a profesores invitados que desempeñan 22 cargos. Los 69 docentes restantes cubren 130 cargos, de los cuales 58 (44,6%) equivalen a titulares, 19 (14,6%) son asociados, 43 (33,1%) adjuntos y 10 (7,7%) JTP. Sólo tres de estos docentes son interinos.

Si se comparan estos datos con los del IA anterior surge que la planta docente, debido a la apertura de la Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología, se ha incrementado en 26 docentes y 46 cargos.

En la actualidad el 50% del plantel docente cuenta con título de grado, el 14,6% posee alguna especialización, el 23,2% tiene título de magister y el 12,2% de doctorado. No obstante, debe señalarse que 27 docentes se encuentran cursando carreras de maestría y doctorado, por lo que en un plazo relativamente breve será marcadamente superior la proporción de docentes posgraduados. Asimismo, debe notarse que la proporción de docentes con título de grado es superior a la informada para el año anterior, siendo las carreras de Maestría y Especialización en Economía y Gestión de la Salud las que mayor proporción de docentes posgraduados poseen (62%). A este respecto, en IA anteriores se indicaba que casi un 90% de la planta son docentes que, además, detentan cargos de conducción o ejercen funciones de consultoría o asesoramiento en organismos públicos y privados vinculados con su área de especialidad, por lo que los índices de posgraduación pueden no ser tan significativos a la luz de la experiencia profesional de los docentes.

Desde el punto de vista de las dedicaciones, hay un solo docente con dedicación exclusiva, en tanto el 7,1% posee dedicación completa, 20% semidedicación, 21,4% dedicación parcial y 50% dedicación simple, proporciones equivalentes a las informadas para el año anterior.

En síntesis, el plantel docente del IU se ajusta en general a lo requerido en el art. 36 de la Ley de Educación Superior, y prácticamente la totalidad son profesores regulares, lo que sin duda favorece la consolidación de la comunidad académica y el cumplimiento de la totalidad de las tareas asignadas a los docentes, y no sólo las correspondientes al dictado de las clases (tales como las de tutoría, extensión, investigación, coordinación intra e inter cátedra, etc.).

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

Como fuera señalado en ocasiones anteriores, la Fundación ISALUD había logrado establecer, desde su creación en 1991, numerosos convenios de cooperación nacional e internacional en el ámbito de la docencia, la investigación, el diseño y la evaluación de políticas sociales y ambientales y la capacitación de efectores de salud, entre otros, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como universidades, fundaciones y otras entidades internacionales.

En el IA 2000 se informaba sobre un total de 38 convenios vigentes, de los cuales diez habían sido suscriptos durante ese año, y en el IA 2001 se presenta un listado de 18 convenios y acuerdos específicos firmados entre noviembre de 2000 y enero de 2002 (fs. 115-119), cuyas copias legalizadas se adjuntan (fs. 137-199). De ellos, uno ha sido suscripto por la Fundación ISALUD con el Instituto Argentino de Nutrición, en cuyo marco ha sido elaborada y presentada ante el MECyT una carrera técnica, en tanto los restantes acuerdos están suscriptos por el Instituto Universitario ISALUD.

Las entidades con las que se han establecido compromisos de cooperación son:

- La Municipalidad de Avellaneda, con una vigencia de 8 meses, para la realización de cursos y talleres destinados al personal del Hospital Municipal E. Wilde.
- El Centro de Estudios para el Desarrollo Integral, de San Salvador de Jujuy, con una vigencia de 3 años, para encarar acciones conjuntas de cooperación aún no definidas.
- El Ministerio de Bienestar Social de La Pampa, de 3 años de duración, para capacitación de personal de instituciones geriátricas, en cuyo marco se ha desarrollado un curso de Gerontología en Atención Primaria de la Salud al que asistieron 67 profesionales del sector.
- La Fundación Avedis Donabedian, con una vigencia de 3 años a partir de enero de 2001. Se ha realizado de modo conjunto un curso que se desarrolló en el Congreso Nacional de Psiquiatría en marzo de 2001.

- G.I.E.S. SA, para el dictado de un curso de capacitación para los integrantes de los equipos base de atención primaria de las empresas E.P.I. y COPRIN de la provincia de Córdoba, a desarrollarse entre abril de 2001 y noviembre de 2002.
- La Fundación Provincia ART, para formación de recursos humanos y aplicación de proyectos técnicos, en cuyo marco se ha desarrollado un Taller de Prevención del Estrés en el mes de septiembre de 2001, con 40 asistentes, y se está diseñando un Manual de Prevención de Riesgos del Trabajo en establecimientos de salud.
- El Sistema Provincial de Salud de Tucumán, de asistencia en la formulación del Plan Estratégico de Salud de la provincia y brindar asistencia técnica para la formulación de la política provincial de medicamentos, así como para capacitación de recursos humanos. Ha sido suscripto en abril de 2001 y no se informa sobre resultados alcanzados.
- La Universidad Nacional de Quilmes para el desarrollo conjunto de actividades académicas en el programa de educación no presencial de la UVQ.
- La Federación Médica del Chaco y la Fundación Universitas, para el dictado de un curso de posgrado en Sistemas de Salud y Seguridad Social, bajo la modalidad semipresencial, en la ciudad de Resistencia, el cual cuenta con 50 alumnos.
- El Gobierno de la provincia de Jujuy para cooperación y capacitación de personal, en cuyo marco se ha suscripto un acuerdo específico para la realización de cuatro cursos destinados a directivos de hospitales y del nivel central del Ministerio, los cuales han contado con una asistencia de 30 alumnos.
- La Escuela Nacional de Salud Pública de Río de Janeiro, Brasil, para intercambio de información, apoyo mutuo en investigación, planeamiento y administración de sistemas y servicios de salud, y otras estrategias de cooperación académica. Se ha realizado la traducción al español y la edición conjunta de un libro sobre Evaluación de Políticas, se han elaborado proyectos conjuntos de Educación a Distancia y se evalúa la posibilidad de realizar un Módulo Internacional en Brasil.
- El Círculo Argentino de Odontología, para la realización conjunta de carreras cursos y carreras de especialización. En este marco se ha suscripto un acuerdo específico para la realización de las carreras de Especialización en Ortodoncia y Endodoncia.

- El Colegio Médico de Corrientes, para formación de recursos humanos en la provincia de Corrientes.
- La Organización Panamericana de la Salud, para el análisis de la producción científica realizada por los cursos de Maestría en Salud Pública de Argentina, encontrándose en proceso de elaboración del informe final.
- La Universidad Autónoma de Santo Domingo para la elaboración conjunta de proyectos académicos; se ha diseñado un proyecto de curso o carrera de posgrado conjunta en Gestión de la Salud y Seguridad Social y se prevé su desarrollo en Santo Domingo.

De la información proporcionada por la institución surge, tal como ya fuera señalado en ocasiones anteriores, que la gestión y concreción de convenios es un aspecto en que la institución universitaria ha adquirido autonomía con respecto a la entidad peticionante, y que resultan relevantes los acuerdos logrados así como los resultados alcanzados en el marco de sus objetivos.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

Debido a que este es uno de los aspectos no contemplados en la Res. N° 1613/99 relativa a informes anuales de instituciones universitarias con autorización provisoria para funcionar, sólo se cuenta con los datos obrantes en el informe de inspección técnica administrativa elaborado en el MECyT en noviembre de 2002 (fs. 206-250)

En relación con el ejercicio económico correspondiente a septiembre de 2001, en dicho informe se señala que “de acuerdo con el dictamen del auditor actuante, los estados contables presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Fundación ISALUD”. Asimismo, que a esa fecha “la Fundación adeuda a la Administración Federal de Ingresos Públicos \$1.653,86, suma no exigible a la fecha de cierre del ejercicio”, y que a la misma fecha existe una deuda con garantía hipotecaria sobre el edificio en el que funciona el IU ISALUD por un monto de \$571.477 (fs. 248).

El Instituto Universitario funciona en un inmueble ubicado en la calle Venezuela 925/31, propiedad de la Fundación ISALUD, que posee tres plantas más un entrepiso y dos subsuelos. En el informe de inspección técnico administrativa antes citado se indica que durante el año 2002 se ha incorporado una oficina para profesores en la planta baja, se han construido seis nuevos puestos de trabajo en el primer piso, equipados con computadoras, y se han construido cuatro nuevas aulas en el segundo piso (fs. 208).

En relación con el equipamiento, en el referido informe se indica que ha sido adquirido otro cañón de proyección destinado a su uso en las aulas, y se detallan las características técnicas de las 30 computadoras existentes (fs. 208-209).

Por su parte, en respuesta a indicaciones realizadas por la CONEAU al MECyT en ocasión del IA 2000, en el IA 2001 se indica que si bien hubo una disminución relativa de ingresos durante el período 1999-2001, afectando en parte las inversiones así como la producción de investigación y servicios de asistencia técnica del Instituto, fruto del contexto económico y social del país, ello no ha afectado el desarrollo de las carreras, con excepción de la Especialización en Gestión de Servicios Sociales que –al igual que en 2000– no abrió en el año informado por falta de financiamiento externo. Asimismo, se señala que esta tendencia ha comenzado a revertirse lo que ha permitido realizar algunas inversiones en infraestructura y estimar una mayor consolidación de recursos para el año 2003 (fs. 205).

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La biblioteca de la institución funciona en el entrepiso de la sede y cuenta con una sala de lectura con una superficie de 80 m², de los cuales 60 m² están disponibles para consultas, con capacidad para 20 asientos. Posee un fondo bibliográfico total de 8.500 volúmenes (lo que supone un incremento de 661 con respecto al año anterior), de los cuales un 80% son libros y el resto son documentos no convencionales en varios idiomas, que están incorporados en su base de datos. Cuenta con 10 suscripciones a publicaciones especializadas y acceso a bases de datos remotas, conexión a redes informáticas y a otras

Res. 143/03

bibliotecas. Posee también equipamiento informático, que se encuentra disponible para alumnos y docentes (fs. 120).

Se informa que la Biblioteca está a cargo de una Lic. en Bibliotecología y Documentación, con experiencia en bibliotecas de salud, con una dedicación de 25 horas semanales, que cuenta con el apoyo de una bibliotecaria que tiene una dedicación de 30 horas semanales (fs. 120).

Al igual que en IA anteriores, se señala que las opciones de consulta a fuentes de información especializada se concretan a través de redes cooperativas de bibliotecas, como la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud (RENICS), constituida por más de 200 bibliotecas especializadas, así como a través de UNIREL (Red de Redes de Información Económica y Social), SISBI (Sistema de Bibliotecas y de Información de la UBA), BIREME (Biblioteca Regional de Medicina, que coordina el Sistema de Información Latinoamericana en Ciencias de la Salud), además de MEDLINE y la Red de Interconexión Universitaria (RIU) (fs. 120). Por otra parte, se informa que se han realizado acuerdos con cinco instituciones académicas y profesionales, públicas y privadas, y que la institución participa en el proyecto de Biblioteca Virtual en Salud para la región, con apoyo de OPS/OMS y la participación del Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (fs. 126).

Se informa, asimismo, que hasta la fecha del IA 2001 ISALUD ha editado con sello propio nueve publicaciones. Entre ellas se cuentan las actas del III Encuentro Nacional de Hospitales (1999), las de las VIII Jornadas Nacionales y VII Jornadas Internacionales de Economía de la Salud (1998), las actas de las IX Jornadas Nacionales y VIII Jornadas Internacionales de Economía de la Salud (1999), y las de las X Jornadas Nacionales y IX Jornadas Internacionales de Economía de la Salud (2000), además de los Cuadernos ISALUD N° 2, 3 y 4 y dos libros (fs. 122).

Avances en procesos de evaluación

Se informa que el IU ISALUD desarrolla actividades de autoevaluación en forma permanente, de cuyos avances se ha venido dando cuenta en IA anteriores. En el año 2001 ha sido designado el Lic. Norberto Góngora, miembro de Comité de Autoevaluación Institucional, para planificar y ejecutar diversas actividades tendientes a detectar fortalezas y debilidades a fin de concluir la primera etapa del proceso (fs. 123).

A continuación se enuncian los principales avances en las diversas áreas, informándose que con relación a los *planes de estudio* se está realizando una revisión de sus contenidos a fin de fortalecer los aspectos profesionales correspondientes a las carreras de Especialización así como los de metodología de la investigación en la formación que ofrecen las carreras de Maestría. En cuanto al área de *alumnos*, se detectó la necesidad de homogeneizar algunos conocimientos en los ingresantes, para lo cual se está trabajando en la elaboración de un glosario único de Economía de la Salud, Gestión, Calidad, etc. También se ha advertido un bajo número de tesis concluidas, por lo que ya ha sido implementado un Sistema de Tutorías cuya eficacia ha sido comprobada en poco tiempo pues se elaboraron 15 proyectos de tesis de maestría y 20 trabajos finales de especialización (fs. 125).

En relación con los *docentes* se ha considerado la necesidad de incrementar el número de profesores con dedicación completa y semidedicación, pero conservando la modalidad de invitar profesores a fin de que realicen exposiciones teóricas sobre tendencias actuales en el área. También se prevé continuar el desarrollo de actividades de perfeccionamiento pedagógico de los docentes y los coordinadores, así como incrementar el equipamiento didáctico existente. En otro orden, se prevé analizar los sistemas de evaluación de los alumnos a fin de homogeneizar los criterios de calificación, y también que los coordinadores académicos supervisen con más frecuencia las actividades docentes y coordinen los esfuerzos de aplicación de nuevas estrategias pedagógicas, en particular las

tendientes a la articulación entre la docencia, la investigación y el proceso de enseñanza-aprendizaje (fs. 126).

En síntesis, las prioridades establecidas para el año 2002 sobre la base de los avances logrados en el proceso de autoevaluación, conciernen a la profundización de las diferencias en los perfiles entre las maestrías y las especializaciones, la continuación del apoyo para la realización de tesis a través del sistema de tutorías y el fortalecimiento de la relación entre investigación y docencia, además de incentivar el uso de internet y de la página web e incrementar la capacidad instalada de aulas, oficinas, puestos de trabajo y equipamiento.

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario de la Fundación ISALUD, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Solicitar a la institución:

- a) Información referida a si la recientemente creada Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental se corresponde con la inicialmente proyectada carrera de Especialización en Gestión de Salud Mental, aún no implementada, así como las previsiones existentes con relación a esta última.
- b) Información referida a los avances en la implementación de las recomendaciones surgidas del proceso de acreditación de las carreras de Especialización en Sistemas de Salud (Res. N° 415/01), Especialización en Economía y Gestión de la Salud (Res. N° 416/01), Maestría en Sistemas de Salud (Res. N° 422/01) y Maestría en Economía y Gestión de la Salud (Res. N° 423/01).

- c) Información detallada sobre las nuevas carreras incorporadas a la oferta académica de la institución así como las previsiones para su presentación a acreditación, dado que las consignadas en el IA 2001 no son totalmente coincidentes con las que se encuentran en trámite en la CONEAU.
- d) Información referida al modo en que las carreras de Especialización en Ortodoncia, en Odontopediatría y en Endodoncia se enmarcan en los objetivos institucionales formulados en términos de formar “recursos humanos capaces de cumplir funciones de conducción, administración y gestión en las distintas áreas de la salud pública y en distintos niveles político-administrativos”.
- e) Información referida a lo señalado en ocasión del IA 2000 acerca de que las autoridades del IU ISALUD se encontraban considerando las recomendaciones de la CONEAU en el sentido de formalizar la separación en todas las áreas entre el Instituto y la Fundación, en mérito a su fortalecimiento institucional.
- f) Información sobre las previsiones existentes para la incorporación a la oferta académica de una Especialización en Gestión del Primer Nivel de Atención de la Salud, una Especialización en Política y Gestión de Medicamentos y una Especialización en Farmacoeconomía, mencionadas en el IA 2000 y acerca de las cuales se indicaba que se habían comenzado a dictar cursos preparatorios.

Verificar:

- a) Si el cambio de denominación de los Departamentos Académicos, así como la incorporación del de Ciencias de la Salud, se corresponden con la estructura aprobada tras la reforma del Estatuto Académico. Asimismo, si esta nueva estructura departamental se mantendrá tras la incorporación de las carreras de grado proyectadas.

Recomendar a la institución:

- a) Que procure la consolidación de la oferta académica existente, juntamente con el desarrollo de nuevas ofertas articuladas que permitan la utilización eficiente de los recursos con que cuenta la institución, revisando las proyecciones de crecimiento en consideración de su sustentabilidad financiera y de gestión.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU:

Acreditacion de Posgrados

- Especialización en Ortodoncia (Expte. N° 2306/02).
- Especialización en Medicina Legal (Expte. N° 2586/02)
- Especialización en Odontopediatría (Expte. N° 5607/02).
- Especialización en Endodoncia (Expte. N° 6252/02).
- Maestría en Servicios de Salud (Expte. N° 8404/02).